



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1995/274
7 de abril de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

SEGUNDO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE
VERIFICACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (UNAVEM III)

I. INTRODUCCIÓN

1. Este informe se presenta en cumplimiento del párrafo 7 de la resolución 976 (1995) del Consejo de Seguridad, de 8 de febrero de 1995, en que el Consejo me pidió que le informara mensualmente acerca de los avances logrados en el despliegue de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) y en la aplicación del Protocolo de Lusaka (S/1994/1441, anexo), incluido el mantenimiento de una cesación del fuego efectiva, el libre acceso de la UNAVEM III a todas las zonas de Angola, la libre distribución de asistencia humanitaria en todo el territorio y el cumplimiento tanto por el Gobierno de Angola como por la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) de las obligaciones que habían asumido en virtud del Protocolo de Lusaka. Abarca los principales acontecimientos que se han producido desde mi último informe, presentado el 5 de marzo (S/1995/177).

II. SITUACIÓN POLÍTICA

2. En el período que se examina, mi Representante Especial, el Sr. Alioune Blondin Beye, continuó sus gestiones encaminadas a contribuir a mejorar el clima político del país y a facilitar la aplicación del Protocolo de Lusaka. Al mismo tiempo, la Comisión Mixta prosiguió su vigilancia de los hechos importantes que se produjeron en las esferas política, militar y humanitaria en relación con la aplicación del Protocolo. Hasta la fecha, la Comisión ha celebrado 12 reuniones ordinarias y cuatro extraordinarias, bajo la presidencia de mi Representante Especial.

3. El 12 de marzo, durante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrada en Copenhague, recibí al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola y puse de manifiesto mi inquietud por la lentitud con que se aplicaba el Protocolo de Lusaka. Hice hincapié en que los miembros del Consejo de Seguridad compartían esa inquietud. El 16 de marzo, a mi regreso a la Sede, informé al Consejo sobre los acontecimientos relativos a Angola.

4. A fines de febrero de 1995, las acusaciones formuladas por el Coronel "Zavarra", un desertor de la UNITA, en el sentido de que la UNITA estaba preparando una importante ofensiva militar contribuyeron a aumentar la tensión. En un intento de tranquilizar la situación, mi Representante Especial celebró varias consultas con altos funcionarios del Gobierno y de la UNITA. El 8 de marzo de 1995 viajó a Bailundo para reunirse con el Sr. Jonas Savimbi, Presidente de la UNITA. Al día siguiente se reunió con el Presidente de Angola, José Eduardo dos Santos, en Luanda.

5. Preocupado por la lentitud con que se aplicaba el Protocolo y por la continuación de las violaciones de la cesación del fuego, decidí enviar a Angola a mi Asesor Especial, el Secretario General Adjunto Ismat Kittani, para entregar dos cartas que dirigí, respectivamente, al Presidente dos Santos y al Sr. Savimbi y para tratar con ellos las medidas que debían adoptar urgentemente para controlar la situación militar y garantizar el respeto de la cesación del fuego. También tenía la misión de determinar si la situación imperante en Angola permitía el despliegue de la UNAVEM III.

6. El Sr. Kittani visitó Angola del 17 al 22 de marzo de 1995. Además del Presidente dos Santos y el Sr. Savimbi, se reunió con el Primer Ministro de Angola, el Presidente de la Asamblea Nacional, los jefes de las delegaciones del Gobierno y de la UNITA ante la Comisión Mixta, el Secretario General del Movimiento Popular para la Liberación de Angola (MPLA), los Embajadores de los tres Estados observadores (los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Portugal), miembros del cuerpo diplomático y el máximo representante de la Iglesia Católica en Angola. En sus conversaciones con el Gobierno y la UNITA, en las que participó asimismo mi Representante Especial, el Sr. Kittani transmitió mi preocupación por las demoras en la aplicación del Protocolo de Lusaka y destacó la necesidad de que las partes cooperaran plenamente con la UNAVEM III. Subrayó además que los miembros del Consejo de Seguridad necesitaban pruebas convincentes de que ambas partes habían renunciado a la opción militar y estaban verdaderamente comprometidas con el proceso de paz.

7. En sus reuniones con el Sr. Kittani, el Presidente dos Santos y otros altos funcionarios del Gobierno instaron a que se desplegaran rápidamente todas las unidades constituidas de la UNAVEM III. El Gobierno declaró asimismo que hacía todo lo que estaba en sus manos para crear las condiciones necesarias para ese despliegue, tanto materialmente como en lo relativo a fomentar un clima pacífico en todo el país. Al mismo tiempo que manifestaron dudas acerca de la dedicación de la UNITA a la causa de la paz, el Presidente y otros altos funcionarios reiteraron que el Gobierno había renunciado a la opción militar. En la reunión celebrada con el Sr. Kittani en Bailundo, el Sr. Savimbi también manifestó el compromiso de su partido con la plena aplicación del Protocolo de Lusaka y se mostró muy favorable a un rápido despliegue de las unidades de infantería de la UNAVEM III.

8. Sobre la base del informe del Sr. Kittani, el 25 de marzo dirigí una carta al Presidente del Consejo de Seguridad (S/1995/230) en la que señalé que, a pesar de que la situación entrañaba ciertos riesgos, lo mejor para el proceso de paz sería seguir adelante con los preparativos para el despliegue de las unidades de infantería de la UNAVEM III. Esa sugerencia ha sido bien recibida por el Consejo de Seguridad y también por el Gobierno de Angola y la UNITA.

III. CUESTIONES MILITARES Y POLICIALES

9. Con arreglo al párrafo 4 de la resolución 976 (1995) del Consejo de Seguridad, el Gobierno y la UNITA debían cumplir ciertas tareas iniciales enumeradas en el Protocolo de Lusaka antes de que pudieran desplegarse en Angola las unidades de infantería de las Naciones Unidas. Esas tareas consistían en lograr la cesación efectiva de las hostilidades y la total separación de las fuerzas del Gobierno y la UNITA; establecer mecanismos de verificación; establecer canales de comunicación fiables entre el Gobierno, la UNITA y la UNAVEM; suministrar a las Naciones Unidas todos los datos militares pertinentes; e iniciar rápidamente el proceso de remoción de minas. Esas condiciones fueron reiteradas por el Presidente del Consejo de Seguridad en su declaración de 10 de marzo de 1995 (S/PRST/1995/11).

10. En el período que se examina, en general se ha respetado la cesación del fuego en Angola. En las últimas semanas las tensiones se han reducido de manera notable en varias regiones y la UNAVEM III ha persistido en sus intentos de consolidar sus contactos a distintos niveles con las Fuerzas Armadas Angoleñas (FAA) y con las tropas de la UNITA. Se han aliviado hasta cierto punto las dificultades experimentadas para establecer contacto con la UNITA en distintas partes del país, aunque varios comandantes locales de la UNITA continúan restringiendo la circulación de la UNAVEM en las zonas que se encuentran bajo su control. Se han efectuado ciertos progresos para establecer comunicaciones triangulares entre la UNAVEM y las dos partes, pero todavía queda mucho por hacer. Mientras que se ha conseguido establecer enlaces con el Gobierno en todas las regiones, solamente existe una comunicación eficaz con la UNITA en las regiones de Huambo y Uige.

11. A pesar de algunos incidentes ocasionales, las violaciones de la cesación del fuego han permanecido a un nivel relativamente bajo. Se recibieron quejas oficiales tanto del Gobierno como de la UNITA, pero la UNAVEM no pudo verificar y confirmar todos los casos comunicados, ya que sus movimientos todavía se ven limitados por las malas condiciones de las carreteras, la existencia de lugares minados sin identificar y otros factores. Las quejas se referían a ataques a aldeas, emboscadas, incursiones, actos de pillaje, secuestros de civiles, colocación de minas y otras violaciones. Al mismo tiempo, han continuado los movimientos no autorizados de tropas, considerables preparativos militares y una gran actividad aérea. En algunos casos, las tensiones siguen alcanzando niveles peligrosamente altos. El 29 de marzo, un avión militar atacó un aeropuerto controlado por la UNITA en Andulo. Las tropas de la UNITA respondieron al fuego con armas antiaéreas, pero, por lo que se sabe, no hubo bajas. El 25 de marzo, la base del equipo de la UNAVEM en Chongoroi (región meridional) fue sometida a un ataque deliberado y, al parecer, cuidadosamente planeado por parte de elementos militares armados sin identificar. Como consecuencia del ataque, dos observadores militares de las Naciones Unidas resultaron levemente heridos y la base del equipo fue evacuada temporalmente. La UNAVEM condenó enérgicamente el incidente y exigió que las partes adoptaran todas las medidas pertinentes para garantizar la protección y la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Está en marcha una investigación para determinar quiénes fueron los perpetradores del ataque.

12. Se ha avanzado en la separación de las tropas en las regiones central y septentrional del país. Las fuerzas de la UNITA se han retirado finalmente de

Uige y Negage de conformidad con los acuerdos alcanzados entre los Jefes de Estado Mayor del Gobierno y de la UNITA el 10 de enero en Chipipa y el 2 de febrero en Waku Kungo. No obstante, ambas partes siguen ocupando algunos puestos avanzados de control. En Huambo, las tropas de las FAA han concluido su retirada de Bela Vista a Chinguar. El General de División Chris Garuba, Comandante de la Fuerza de la UNAVEM, visitó la zona el 21 de marzo y, en una reunión presidida por él, ambas partes se comprometieron a mantener las posiciones de separación. El 29 de marzo el Comandante de la Fuerza viajó a Bailundo para examinar con el alto mando de la UNITA las modalidades para la segunda etapa de la separación, que ambas partes han acordado concluir para el 10 de abril.

13. Entretanto, la Comisión Mixta celebró su 12º período ordinario de sesiones en Luanda el 28 de marzo de 1995. Tomó nota con satisfacción de que la primera etapa de la separación de las fuerzas había concluido de forma satisfactoria. Actualmente la Comisión está tomando medidas para lograr que la segunda etapa, que abarca las provincias de Lunda Norte, Lunda Sul y Moxico, concluya según lo previsto.

14. En cuanto a los mecanismos para la verificación de la cesación del fuego, gracias a que ha mejorado el acceso de la UNAVEM a las zonas controladas por la UNITA, ha resultado posible establecer 47 de los 52 puestos destacados y seis cuarteles regionales fuera de Luanda. Al 1º de abril, los efectivos de la Misión eran de 527 hombres, militares y policías. Un equipo de la Comisión Mixta ha visitado 15 de los 21 aeropuertos a los cuales la UNAVEM necesita acceso por motivos operacionales y para verificar alegaciones de violaciones de la cesación del fuego. En una ocasión les fue denegado el acceso al aeropuerto gubernamental en Catumbela. La UNAVEM expresó su grave preocupación por este incidente. Será esencial que la UNAVEM III tenga acceso sin obstáculos al aeropuerto. El despliegue oportuno de las unidades de infantería de la UNAVEM III solamente será facilitado si tiene pleno acceso al aeropuerto de Catumbela, cosa que busca activamente.

15. Las Naciones Unidas han hecho esfuerzos denodados por acelerar las actividades de remoción de minas, lo cual es una de las tareas fundamentales expuestas en mi informe del 1º de febrero (S/1995/97); sin embargo, la situación en cuanto a minas sigue siendo crítica. La UNAVEM ha recibido información parcial de las FAA y la UNITA relativa a los campos de minas, así como confirmación de que las partes proporcionarán el personal necesario para la remoción de minas. No obstante, ambas partes consideran que las Naciones Unidas deberían equipar y formar al personal. El Gobierno ha indicado que ha asignado cierta cantidad de fondos para la compra de equipo para la remoción de minas, pero queda mucho por hacer antes de que pueda empezar el proceso en sí. Recientemente, un vehículo perteneciente a CONCERN, una organización no gubernamental, detonó una mina antitanque en la ciudad de Cuito en la región oriental, y tres pasajeros resultaron heridos.

16. Pese a la mejora de la situación militar, sigue siendo necesario superar varios obstáculos logísticos para crear las condiciones necesarias para el despliegue de las tropas de la UNAVEM. En mi informe del 5 de marzo (S/1995/177), informé al Consejo de Seguridad de que la Secretaría y mi Representante Especial se estaban ocupando junto con el Gobierno de Angola de diversas cuestiones urgentes en relación con su contribución a la UNAVEM III.

Entre éstas figuraban, en particular, la prestación de servicios de importancia crítica y el acceso a las principales instalaciones (aeropuertos, puertos, depósitos, locales de trabajo, etc.), el transporte aéreo, los vehículos terrestres y la reparación de caminos, ferrocarriles y campos de aviación. Las autoridades angoleñas han puesto a disposición de la UNAVEM algún alojamiento y transporte. Sin embargo, el nivel de estas contribuciones sigue siendo insuficiente y se necesita una asistencia más directa. A menos que se aporten urgentemente otras instalaciones, incluidos los locales para la escuela de adiestramiento de minas, será muy difícil, por no decir imposible, emplazar la UNAVEM III dentro de los plazos rigurosos estipulados en mi informe del 1º de febrero (S/1995/97 y Add.1).

17. En el párrafo 13 de la resolución 976 (1995), se exhortó al Gobierno de Angola a que concertara a más tardar el 20 de marzo un acuerdo con las Naciones Unidas sobre el estatuto de las fuerzas de la UNAVEM. El 13 de marzo un proyecto se transmitió a las autoridades angoleñas, que más adelante informaron a la Secretaría de que necesitaban más tiempo para estudiarlo. A pesar de los diversos recordatorios, el Gobierno de Angola todavía no ha indicado su disposición a firmar este acuerdo, pese a su deseo declarado de desplegar tan pronto como sea posible las unidades logísticas y de infantería de la UNAVEM III, un objetivo que quedará obstaculizado si hay más retrasos en el acuerdo.

18. Como indiqué en mi carta al Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 25 de marzo (S/1995/230), decidí seguir adelante con los preparativos para el despliegue en Angola de unidades de infantería de las Naciones Unidas, incluida la pronta incorporación de todas las tropas de apoyo. Sin embargo, a consecuencia de la suspensión de esos preparativos durante la visita del Sr. Kittani a Angola, el proceso ahora está retrasado de 10 a 15 días en comparación con los plazos iniciales. Por tanto, se espera que el cuerpo principal de las unidades de apoyo llegue al país durante la segunda mitad de abril. Entretanto, algunos países que han acordado aportar batallones de infantería ya han iniciado misiones de reconocimiento de las zonas previstas de despliegue.

IV. SITUACIÓN HUMANITARIA

19. Durante el mes pasado, se ha progresado en general en la esfera humanitaria, a pesar de que en partes del país sigue habiendo tensión. Se iniciaron programas de socorro en zonas que había visitado mi Representante Especial en febrero, mientras que se han planificado nuevas misiones de evaluación para las comunidades que permanecen aisladas. Durante el período que abarca el informe, no se denegó el acceso a lugar alguno en que se estuvieran desarrollando actividades de socorro. Sin embargo, a causa de los problemas logísticos y la falta de seguridad, las posibilidades del transporte terrestre siguieron muy limitadas en las tres carreteras principales - Luanda-Malange, Benguela-Kuito y Namibe-Menogue - así como en otras rutas. Esto ha dificultado la evaluación de las condiciones en las comunidades rurales y ha impedido que las personas desplazadas regresaran a sus lugares de origen. Las actividades de socorro continuaron dependiendo en gran medida de las operaciones aéreas.

20. Pese a estos acontecimientos por lo general favorables, varios incidentes interrumpieron el programa humanitario. El 2 de marzo de 1995, fueron atacados los miembros de una organización no gubernamental que se dirigían de Cubal a Benguela (véase el párrafo 22 *infra*). El 9 de marzo, tras un malentendido acerca del carácter de las operaciones humanitarias en la capital provincial de Luená (Moxico), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la organización no gubernamental Save the Children Fund-USA se vieron obligados a suspender el envío de alimentos a esa ciudad. Mi Representante Especial visitó Luená el 10 de marzo, acompañado por el Ministro de Asuntos Sociales, los embajadores de los países observadores, los jefes de misión de varios organismos de las Naciones Unidas y una organización no gubernamental, y pudo resolver el problema. El Grupo de coordinación humanitaria, integrado por representantes del Gobierno (por conducto del Ministerio de Asuntos Sociales), la UNITA, la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas, los organismos de las Naciones Unidas y los países observadores, ha resultado ser un foro útil para la solución de problemas de este tipo.

21. A medida que aumenta el alcance de los programas humanitarios y mejora poco a poco el acceso a las zonas que antes estaban cerradas, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales volverán a evaluar las necesidades de emergencia, en particular dependiendo de la cosecha de abril. En abril de 1995 el PMA y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) llevarán a cabo una reevaluación total de las necesidades de ayuda alimentaria y agrícola, teniendo en cuenta los movimientos espontáneos anteriores de las personas desplazadas hacia las zonas de origen y los movimientos más recientes causados por factores de seguridad.

22. En lo que respecta al programa amplio de actividades de remoción de minas, quisiera señalar acontecimientos positivos tales como la creación por el Gobierno del Instituto nacional de remoción de minas, y la reanudación de las actividades de remoción de minas por parte del Mine Advisory Group (MAG) en Luená. Entretanto, la Oficina Central de Actividades de Remoción de Minas de la Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas, junto con la UNAVEM, ha empezado a reunir información sobre la localización de los campos de minas en todo el país. Varias organizaciones no gubernamentales siguen retirando minas en las provincias de Bié, Cunene, Kwanza Norte y Malange. No obstante, después del lamentable ataque contra los trabajadores de socorro de la organización no gubernamental alemana Cap Anamur perpetrado el 2 de marzo de 1995, siguen suspendidas las actividades de remoción de minas en la provincia de Benguela. Exhorto a las dos partes a que apoyen y faciliten las actividades relacionadas con las minas emprendidas por las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales y a que cumplan plenamente sus obligaciones en este ámbito, según lo estipulado en el Protocolo de Lusaka.

23. El proceso de desmovilización y reintegración se está examinando ahora a la luz del acuerdo alcanzado recientemente sobre el concepto de la incorporación general de las tropas de la UNITA en las Fuerzas Armadas Angoleñas antes de cualquier medida de desmovilización. La Dependencia de Coordinación de la Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas y la UNAVEM están ultimando el trabajo sobre los mecanismos para coordinar las responsabilidades que se desprenden del establecimiento y la administración de las zonas de acuartelamiento para las tropas de la UNITA.

24. Aunque la respuesta de la comunidad internacional en la conferencia de donantes celebrada en Ginebra a finales de febrero fue positiva, el aumento de la escala de los programas humanitarios significa más presión sobre los recursos existentes, y es necesario desplegar medidas rápidas para recaudar nuevos fondos. Al mismo tiempo, tanto el Gobierno como la UNITA deben tomar medidas para garantizar la seguridad y la inviolabilidad de las operaciones de socorro en todo el país, incluyendo ante todo las garantías de seguridad para los trabajadores de asistencia humanitaria. Los incidentes que amenazan o perturban las actividades humanitarias sólo pueden producir mayor sufrimiento entre la población civil, aumentar las tensiones políticas y provocar la renuencia de la comunidad donante a continuar ofreciendo la asistencia necesaria.

V. OBSERVACIONES

25. Después de la declaración formulada por el Presidente del Consejo de Seguridad con fecha 10 de marzo (S/PRST/1995/11) y de la visita a Angola de mi Asesor Especial, el Sr. Kittani, se han registrado varias novedades alentadoras en el proceso de paz de Angola. Tras varias semanas de demoras decepcionantes, ha mejorado el ritmo de aplicación del Protocolo de Lusaka, se han hecho progresos en lo relativo a la consolidación y la cesación del fuego, la separación de las fuerzas, la libertad de circulación de la UNAVEM, el examen de las modalidades a que se ajustará la incorporación global de las tropas de la UNITA al ejército nacional y otros aspectos críticos.

26. No obstante, los progresos logrados sólo constituyen un comienzo y es necesario adoptar nuevas medidas decisivas para garantizar que el proceso de paz pueda proseguirse con confianza. En mi carta de 25 de marzo de 1995 (S/1995/230), informé al Consejo de Seguridad de mi intención de seguir adelante con los preparativos necesarios para el despliegue en Angola de unidades de infantería de la UNAVEM, incluidas las unidades de apoyo. Las disposiciones adoptadas para el envío de esas unidades se hallan actualmente en curso de ejecución. Sin embargo, debo recordar una vez más a las partes que a menos que satisfagan sin demora los requisitos inmediatos establecidos en el Protocolo de Lusaka y proporcionen a la UNAVEM el apoyo logístico indispensable, no será posible comenzar a desplegar la infantería de las Naciones Unidas en Angola en el mes de mayo. Para que esto suceda, deberán cumplirse en lo sustancial las condiciones expuestas en el párrafo 32 de mi informe del 1º de febrero, en el párrafo 4 de la resolución 976 (1995) del Consejo de Seguridad y en mi informe de fecha 5 de marzo. Si se producen demoras graves en la ejecución de los compromisos mencionados, no vacilaré en recomendar al Consejo de Seguridad que se aplace o detenga el despliegue de la infantería de las Naciones Unidas. Entre esos compromisos están la cesación efectiva de las hostilidades; la separación plena de las fuerzas gubernamentales y de la UNITA; la facilitación de los datos militares pertinentes; la designación de zonas de acuartelamiento; la implantación de mecanismos de verificación; y el pronto comienzo del despeje de minas. Con esta salvedad, tengo la intención de introducir los batallones de infantería en varias etapas.

27. A los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para ayudar a aplicar el Protocolo de Lusaka debe corresponder una voluntad política y una acción concreta por parte del Gobierno y de la UNITA. Transcurridos más de cuatro meses de la firma del Protocolo de Lusaka, subsisten aún muchos motivos de grave

preocupación, como la fragilidad de la cesación del fuego, los informes sobre preparativos militares y movimientos importantes de tropas y las indicaciones de que continúa la adquisición de armas en el extranjero. Además, los ataques recientes contra observadores policiales y personal militar desarmado de las Naciones Unidas y contra personal de las organizaciones no gubernamentales hacen abrigar dudas sobre la buena disposición de las partes a colaborar de buena fe en llevar a la práctica el proceso de paz.

28. A este respecto, debo formular un advertencia para que no se conciban expectativas exageradas de que la llegada de las tropas de las Naciones Unidas resolverá por sí sola los problemas urgentes que los angoleños deben solucionar por sí mismos: la separación de sus tropas en todo el país, el establecimiento de enlaces de comunicación y mecanismos de verificación fiables, el suministro a las Naciones Unidas de todos los datos militares necesarios, la iniciación del proceso de acuartelamiento, la liberación de prisioneros, etc. Cabe congratularse por las seguridades dadas recientemente en la materia, pero es necesario que las partes adopten otras medidas concretas para mejorar el crédito que merece el proceso de paz. Conviene recordar, en este contexto, que el mandato de la UNAVEM III consiste en supervisar y verificar la aplicación del Protocolo de Lusaka. Las tropas de la UNAVEM pueden desempeñar una función útil promoviendo un clima de mutua confianza y seguridad, pero no pueden realizar tareas que corresponde ejecutar a las propias partes angoleñas.

29. Me preocupa cada vez más que no se hayan proporcionado a la UNAVEM III servicios e instalaciones indispensables, en Luanda y en otras partes. Uno de los principales problemas es que se ha negado el acceso operacional pleno al aeropuerto de Catumbela, pero hay otros más, tales como la falta de alojamiento, espacio de oficinas y almacenes y el hecho de que no se suministre combustible a los precios más favorables. El Gobierno y la UNITA tampoco han comenzado la remoción de minas y la reparación de las principales rutas de acceso, la designación de las zonas de acuartelamiento ni la preparación de otras infraestructuras indispensables, a pesar de que en 1991, después de los Acuerdos de Bicesse, se habían llevado a cabo esas tareas con cierto éxito. A menos que estas cuestiones se encaren sin demora, se verá afectado el calendario de despliegue de las tropas de las Naciones Unidas y se obstaculizará el proceso de paz. Las partes deberán asumir la total responsabilidad por las demoras resultantes. Es indispensable que los propios angoleños den cumplimiento a su debido tiempo a todas las condiciones necesarias para el despliegue.

30. Lo que está en juego es muy importante, y es urgentemente necesario consolidar el proceso de paz. En esta etapa crítica, deseo hacer una vez más un llamamiento al Presidente dos Santos y al Sr. Savimbi para que sigan adelante con los preparativos necesarios para celebrar una reunión entre ellos en la primera oportunidad posible. Esa reunión daría un fuerte impulso a la reconciliación nacional.

31. El mejoramiento de las condiciones de seguridad ha hecho accesible nuevas zonas a la asistencia de socorro y a la población civil. Como ha puesto de manifiesto la reunión de donantes celebrada recientemente en Angola, la comunidad internacional está dispuesta a atender las crecientes demandas de asistencia humanitaria con el fin de promover la paz y fortalecer las esperanzas del pueblo angoleño. Sin embargo, es indispensable que las dos partes den pruebas del máximo grado de cooperación y se abstengan de todos los actos que puedan obstaculizar la ampliación de las actividades humanitarias en Angola.

ANEXO

Personal militar y de policía civil de la UNAVEM III

(al 31 de marzo de 1995)

<u>País</u>	<u>Observadores militares</u>	<u>Oficiales de la policía civil</u>	<u>Personal médico militar</u>	<u>Oficiales de estado mayor</u>	<u>Total</u>
Argelia	10				10
Argentina	2	3			5
Bangladesh	10				10
Brasil	19	15	11		45
Bulgaria	10	10			20
Congo	7				7
Egipto	10	10			20
Eslovaquia	5				5
Federación de Rusia	10				10
Fiji		10			10
Francia	8				8
Guinea-Bissau	18	6			24
Hungría	10	15			25
India	20	19			39
Jordania	22	20			42
Malasia	20	20			40
Marruecos		2			2
Nigeria	20	15			35
Noruega	4				4
Nueva Zelandia	6				6
Países Bajos	15	10			25
Polonia	7				7
Portugal	6			1	7
Senegal	10				10
Suecia	18				18
Uruguay	10				10
Zambia	10	10			20
Zimbabwe	<u>21</u>	<u>17</u>	—	—	<u>38</u>
Total	<u>333</u>	<u>182</u>	<u>11</u>	=	<u>527</u>

S/1995/274

Español

Página 10

MAPA

/...